



SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS, ANODE MIL Y SEISCIE  
TOS Y SETENTA Y CINCO.

ascho quacabado Agorre de Cendufur toda  
Saropa que se avinuido per las familias  
de las solonias que fueren a los osos  
que en el mundo se ganaren a los osos  
en que estan librados los diendados;

En que el Sr. Don Martin Agorado y el Sr.  
Libranca al de se libranca al Sr. Don Juan de Medina al  
Sr. Don de Medina gran y el de de la ciudad y procurador  
General en la corte de ochocientos de cada  
de vellon que se libran por los mis mos  
que se libran de cada uno de los procuradores  
General en la corte a tanto la facultad  
y de cada de Consejo en que se manda  
de se paguen en cada uno de los mis mos  
de se libran de cada uno de los mis mos  
de se libran de cada uno de los mis mos  
de se libran de cada uno de los mis mos  
de se libran de cada uno de los mis mos

En que el Sr. Don Martin Agorado y el Sr.  
Libranca

de se libranca al Sr. Don Juan de Medina  
Libranca al Sr. Don Juan de Medina  
de se libranca al Sr. Don Juan de Medina  
de se libranca al Sr. Don Juan de Medina  
de se libranca al Sr. Don Juan de Medina  
de se libranca al Sr. Don Juan de Medina  
de se libranca al Sr. Don Juan de Medina  
de se libranca al Sr. Don Juan de Medina  
de se libranca al Sr. Don Juan de Medina  
de se libranca al Sr. Don Juan de Medina

motiva de la  
ta de su de la  
an II

